



Grupo Alonso recurre su exclusión del concurso de la terminal polivalente de Sagunto

Intersagunto Terminales, sociedad perteneciente a Grupo Alonso, ha presentado un recurso de alzada ante la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) en el que solicita «la anulación del acuerdo adoptado por la mesa de calificación al valorarlo como arbitrario e ilegítimo», ha señalado el holding. «En dicho acuerdo», ha añadido, «la Autoridad Portuaria de Valencia ha excluido de manera sorpresiva la propuesta presentada por Intersagunto Terminales al concurso público para la construcción y explotación de la mayor concesión administrativa del puerto de Sagunto para el movimiento de mercancías, una terminal pública polivalente situada en el muelle Centro 2”.

El escrito de la compañía considera haber sido «indebidamente excluido de concurso al infringirse los principios de igualdad de trato y de no discriminación» y añade que es «ostensible la preferencia que se dispensa a la UTE licitadora

(formada por Noatum Terminales, Inversiones Algeposa y Boluda Lines), que queda como única candidata en el concurso«. El recurso solicita «retroceder en el procedimiento al momento anterior de la exclusión de Intersagunto Terminales y valorar a los licitadores con arreglo a los criterios establecidos en el pliego de bases». La Autoridad Portuaria de Valencia atenderá «este recurso como se hace con todos» y ha confirmado que este tema «se tratará en la próxima reunión del consejo de administración».

La compañía ha recordado que Boluda Lines «es una sociedad que, precisamente es miembro de la Autoridad Portuaria de Valencia como parte del consejo de administración» y ha apuntado que, en este escenario, «Intersagunto considera que se atenta contra la libre competencia, al mismo tiempo que se excluya a la terminal con una gestión de recursos humanos más alineada con la normativa europea del arco mediterráneo español». A juicio de Grupo Alonso, también «se rechazan las mejores expectativas económicas para la propia autoridad portuaria y se atenta a la legalidad en materia de concursos públicos de España». Por ello, Intersagunto Terminales acudirá «a todas las instancias españolas y europeas por vía administrativa y penal con el fin de paralizar una decisión que dejaría su oferta sin posibilidad siquiera de competir en igualdad de condiciones».

«EXCUSA» PARA PROCEDER A LA EXCLUSIÓN DE INTERSAGUNTO TERMINALES

Grupo Alonso ha señalado que, en cuanto al acuerdo de la mesa de calificación de excluir a Intersagunto Terminales del concurso «por resultar técnicamente no aceptable», existe «una total congruencia entre la documentación técnica y los tráficos incluidos en el plan financiero». El recurso reafirma que, en contra de la valoración realizada por la mesa de calificación, «la capacidad técnica de la terminal puede acoger el tráfico proyectado a lo largo de la concesión» y manifiesta que no es cierto «que supere la capacidad máxima de la terminal establecida por Intersagunto Terminales, como alude la Autoridad Portuaria de Valencia para su exclusión del concurso». «Parece claro», ha añadido, «que en un asunto con alto componente técnico, se ha querido buscar una excusa para proceder a la exclusión de Intersagunto Terminales».

UNA PROPUESTA QUE GENERA MAYORES INGRESOS

La compañía de Grupo Alonso sostiene en su recurso «la enorme diferencia» que existe entre su oferta económica y la de la mencionada unión temporal de empresas. En este sentido, ha confirmado que solamente «el volumen de inversión de Intersagunto Terminales es el 70% superior» y ha detallado que su propuesta «incrementa en 19,1 millones de euros las tasas de la propuesta de las tres compañías». Asimismo, resalta que la inversión propuesta por la firma de Alonso «para los cinco primeros años de concesión supera en 34,9 millones de euros la del grupo que integra la unión temporal de empresas».

En este sentido, Grupo Alonso ha considerado «incomprensible» que la Autoridad Portuaria de Valencia «rechace unos ingresos mucho más elevados que los presentados por el otro licitador». Del mismo modo, ha tildado de «llamativo» que la institución portuaria «renuncie a unas nuevas instalaciones con unos desarrollos tecnológicos innovadores y de última generación presentados en la propuesta de Intersagunto Terminales». En este sentido, se trata «de unas nuevas tecnologías que, en estos momentos, no existen en ninguna de las terminales actuales integradas en la Autoridad Portuaria de Valencia y que tampoco ofrecen los otros licitadores», según Grupo Alonso.